

## FICHA DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICADO PARA ENCUENTRO DE NOVIOS

Nº

NOVIA	NOVIO
Nombre: D <sup>a</sup> .....	Nombre: D. ....
Domicilio actual .....	Domicilio actual .....
.....	.....
Población .....	Población .....
C.P. .... Provincia .....	C.P. .... Provincia .....
Teléfono..... Parroquia de .....	Teléfono ..... Parroquia de .....
procedencia .....	procedencia .....
Fecha probable boda: ..... de ..... de ..... en la iglesia de .....	

**Asistirán al ENCUENTRO organizado desde la Delegación de Pastoral Familiar en el Centro de:**

que dará comienzo el día ..... de ..... de .....

### A CUBRIR POR EL CENTRO DE PREMATRIMONIAL

#### CERTIFICADO DE ASISTENCIA

D..... responsable del Centro Prematrimonial de ..... certifica que los arriba mencionados han asistido al “Encuentro de Novios” celebrado los días ..... de ..... de .....

(Sello del Centro y firma del responsable)

De conformidad con lo establecido en el Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre la Protección de Datos de la Iglesia católica en España aprobado por la CIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, que ha obtenido la *recognitio* de la Congregación para los Obispos de la Santa Sede, por decreto de fecha 22 de mayo de 2018 según el artículo 91.1 del Reglamento (UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, mediante la firma del presente documento.

**Autorizo: expresamente a Diócesis de Ourense /Parroquia/s, en relación con la gestión cursillo prematrimonial previo a recibir, así como a gestionar cuanta documentación sea necesaria para la elaboración y cuantas otras gestiones pastorales sean necesarias para dar cumplimiento.**

Dichos datos serán tratados de manera lícita, leal, transparente y adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, conforme a los valores propios de la Iglesia Católica, y de acuerdo con la protección de su dignidad personal; todo ello con la finalidad de recibir el sacramento del matrimonio. Sus datos serán conservados de acuerdo a la normativa canónica y según la Instrucción acerca de los libros sacramentales parroquiales, de obligado cumplimiento, a norma del C. 455.1, aprobada por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal; siendo depositados en el Archivo Histórico Diocesano, tras una duración superior a los 2 años. No se efectuará comunicación ni cesión alguna a otras entidades ni particulares, salvo aquellas comunicaciones que se produzcan por obligación y/o necesidad legal y/o canónica. No se producirán transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. El solicitante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante la remisión de una comunicación escrita al correo electrónico [dpd@obispadodeourense.com](mailto:dpd@obispadodeourense.com) o por correo ordinario a Diócesis de Ourense - Delegado Diocesano de Protección de Datos, Calle Progreso, 26 (32003) Ourense.

Mediante la firma del presente documento declaramos la veracidad de todos los datos recogidos en el mismo y la necesidad de su cesión para la elaboración del expediente matrimonial.

FIRMA DE LA NOVIA

FIRMA DEL NOVIO

DNI .....

DNI .....

## REQUISITOS

*Los expedientes se tramitarán en la parroquia donde vive cada uno actualmente.*

- 🔔 Querer casarse
- 🔔 Partida de bautismo (seis meses de validez), legalizada en el obispado de origen (si es distinto de Ourense)
- 🔔 Certificado de asistencia al Encuentro de Novios (validez 6 meses)
- 🔔 Libro de familia de los padres. Fotocopia de la página donde está inscrito el novio/a y fotocopia de la partida de nacimiento
- 🔔 Dos testigos, que no sean familiares, mayores de edad y con D.N.I., que pueden certificar el estado de libertad del novio/a
- 🔔 Los dos expedientes juntos se llevarán al Obispado de Ourense (teléfono 988 36 61 41 en horario de 9:30 a 13:30) y luego se recogerá un documento para entregar al sacerdote que presida la celebración de vuestra boda
- 🔔 Para que tenga efectos civiles los novios o familiares entregarán en el Registro Civil un Certificado que se os dará en la parroquia el día de la boda, antes de cinco días desde la fecha de la boda. En el mismo Registro Civil os darán el Libro de Familia. Si ya estuviéseis casados civilmente no es necesario este requisito.

## PARA PENSAR Y DIALOGAR

- ✍ *Los compromisos también sirven para disfrutar y estabilizar a las personas.*
- ✍ *El matrimonio supone un paso muy importante en la vida de la persona.*
- ✍ *Vuestros hijos se merecen una estabilidad y vosotros sois los responsables de dársela.*
- ✍ *El matrimonio ayuda al crecimiento individual y al de la pareja.*
- ✍ *El Matrimonio es una vocación .No todos están llamados a él*
- ✍ *El sacramento del matrimonio es un regalo de Jesús, atreveos a abrirlo.*

**PREPARAR VUESTRA CELEBRACIÓN ES UN BUEN REGALO QUE OS PODÉIS HACER**

